



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 60

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

III. Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial del Sida 2009.

IV. Declaración institucional sobre el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

V. Declaración institucional sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

VI. Designación de miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

VII. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de creación de un sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia, y modernización de las concesiones de transporte público regular permanente de viajeros por carretera, formulada por el grupo parlamentario Popular, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

VIII. Declaración institucional de apoyo a Aminetu Haidar y al pueblo saharauí.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

III. Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial del Sida 2009.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la declaración institucional 2463

IV. Declaración institucional sobre el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la declaración institucional 2463

V. Declaración institucional sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La señora **Fernández-Degado Cerdá**, vicepresidenta primera, lee la declaración..... 2463

VI. Designación de miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, da lectura a la candidatura presentada por el G.P. Popular..... 2464

Efectuada la **votación**, resulta elegido don José Antonio Cobacho Gómez 2465

VII. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de creación de un sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia, y modernización de las concesiones de transporte público regular permanente de viajeros por carretera, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

Para presentar el dictamen de la Comisión, interviene su presidenta, la señora **Cabrera Sánchez**, del G.P. Popular ...2465

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y las enmiendas reservadas, interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista2465

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto2469

El señor **Quiñonero Sánchez**, del G.P. Popular2470

Para manifestarse sobre una oferta de transacción, interviene la señora **Rosique Rodríguez**.....2472

Votación de las enmiendas.....2472

Votación del dictamen.....2472

VIII. Declaración institucional de apoyo a Aminetu Haidar y al pueblo saharaui.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee la declaración institucional2472

Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, consistente en la inclusión de la [Declaración institucional sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer](#). ¿Aprueba la Cámara la modificación? Muchas gracias.

Por consecuencia, primer punto de esta reunión: [Declaración institucional sobre el sida](#).

Dará lectura a la misma el secretario primero.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista; y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional, con motivo de la celebración del Día Mundial del Sida 2009:

Como cada año, se celebra el Día Mundial del Sida el 1 de diciembre. También, como cada año, esta Asamblea Regional, como representante de la sociedad murciana, se adhiere a la iniciativa de carácter global del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida, ONU-Sida, y expresa su deseo de adaptar nuestras políticas al entorno socioeconómico, cultural y epidemiológico que la infección sida origina en la comunidad, y que se respeten los derechos individuales y colectivos de las personas afectadas.

Apoyar cualquier iniciativa para frenar esta infección, con respuestas positivas que contribuyan a reducir su transmisión y efectos, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Aprobar intervenciones que faciliten la resolución de problemas de orden sanitario, económico, social, cultural o humanitario, y que se deriven de la infección por VIH-Sida. Mantener en la Comunidad la línea actual de aplicación de los conocimientos científicos sobre la epidemia, con el fin de que nuestros afectados dispongan de tratamientos adecuados y actualizados.

Firmado en Cartagena, a 23 de noviembre de 2009”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Señorías, aprueba la Cámara esta declaración?

Muchas gracias, queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [Declaración institucional sobre el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño](#).

Señor secretario primero.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

RO):

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista; y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

El 20 de noviembre ha quedado institucionalizado como Día Internacional de los Derechos del Niño, o Día Universal de la Infancia. Esta fecha nos recuerda que un niño es una persona que tiene el derecho a ser educado, cuidado y protegido donde quiera que haya nacido. Todos los niños tienen el derecho de ir a la escuela, a recibir cuidados médicos y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos los aspectos.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene comprometiéndose durante años en el apoyo a la infancia y adolescencia, situándose como uno de los ejes fundamentales de la política social de esta región.

Nuestro objetivo es el desarrollo y la promoción del bienestar y de los derechos de la infancia, garantizando para ello la específica protección jurídica y social de los menores en situación de riesgo y desamparo.

Nos queda, a pesar de los indudables avances que se han producido en los últimos años en relación con la infancia, todavía un importante camino por recorrer. Desde las distintas administraciones, estatal, autonómica y local, debemos seguir trabajando para alcanzar el objetivo final de proporcionar a los niños una vida mejor.

Con motivo del vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Asamblea Regional de Murcia reafirma su compromiso con todos los niños y niñas, y proclama su deseo de mejorar la calidad de vida de todos ellos desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de las instituciones que de ella dependen.

Firmado en Cartagena, a 23 de noviembre de 2009”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, tras aprobar la anterior declaración, sometemos al criterio de la Cámara otra nueva declaración, sobre el [Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#).

La vicepresidente primera dará lectura a la misma.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, presidente.

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del grupo parlamentario Socialista; y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

Primero, la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Resolución A54/134, declaró el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

La violencia, que en sus distintas formas se ejerce contra las mujeres, constituye un atentado contra su dignidad e integridad física y moral, y en consecuencia una violación de los derechos humanos que ninguna sociedad democrática debe tolerar.

Segundo. En nuestra comunidad, los planes estratégicos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la Ley 7/2007, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género, son una estrategia articulada para ofrecer una respuesta específica a la alarmante situación que padecen las mujeres víctimas de violencia de género.

Muchos son los logros conseguidos en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género, lo que demuestra que avanzamos hacia una sociedad más justa, solidaria, tolerante e igualitaria, pero todavía queda mucho por hacer.

Tercero. La erradicación total de este tipo de violencia reclama la actuación contundente y decidida de todas las administraciones y de la sociedad civil.

Cuarto. La violencia de género no es solamente un problema de las mujeres que lo sufren, es un problema de toda la sociedad, y entre todos y todas debemos solucionarlo.

Quinto. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad de fomentar una educación en valores basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad entre mujeres y hombres, como base fundamental para evitar estereotipos y ahondar en esta desigualdad desde los primeros años de vida de las niñas y los niños.

Sexto. La Asamblea Regional de Murcia hace un llamamiento a las personas e instituciones para que adquieran un compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Tan sólo asumiendo una responsabilidad compartida podremos hacer desaparecer la mayor lacra que sufre nuestra sociedad: la violencia de género.

Tan sólo asumiendo una responsabilidad individual podremos forzar su desaparición, y por ende contribuir al progreso social.

Séptimo. La Asamblea Regional de Murcia quiere renovar su firme compromiso en la lucha contra la violencia de género.

En idéntico sentido, la Asamblea Regional de Murcia rechaza cualquier tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, como manifestación de nuestra solidaridad con todas las víctimas.

Cartagena, a 25 de noviembre de 2009”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Señorías, la Cámara aprueba el texto?

Muchas gracias, queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [Designación de miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia](#). Perdón, señorías, había declarado aprobada la declaración que acabamos de leer, y anunciando el siguiente punto del orden del día, que consiste en la designación de miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Designación a la que se va a proceder mediante la correspondiente votación por llamamiento.

Según comunicación recibida en la Cámara, remitida por el presidente del Consejo Jurídico, el próximo 2 de febrero expira el mandato de don Juan Megías Molina, elegido por esta Asamblea en su día como miembro de dicho Consejo. Procede, pues, en esta sesión realizar la elección de un nuevo miembro del Consejo Jurídico, requiriéndose para ello, según lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, mayoría de 2/3 de los miembros de la Cámara.

El grupo parlamentario Popular ha presentado una candidatura, de la que dará cuenta el secretario primero.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

“Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, teniendo conocimiento de la expiración del mandato del miembro designado por la Asamblea Regional, y al amparo de lo previsto en la Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, propone como vocal del Consejo Jurídico de la Región de Murcia a don José Antonio Cobacho Gómez.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas.

El secretario primero realizará el oportuno llamamiento de los señores diputados por orden alfabético.

Señor secretario.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Ana María Aquilino Artero.
Doña Diana Asurmendi López.
Don Vicente Balibrea Aguado.
Doña Francisca Cabrera Sánchez.
Don Manuel Campos Sánchez.
Don Jesús Cano Molina.
Don Domingo Carpena Sánchez.
Doña Ascensión Carreño Fernández.
Don Diego Cervantes Díaz.
Don Pedro Chico Fernández.

Don Mariano García Pérez.
 Doña Begoña García Retegui.
 Don José Antonio Gil Sánchez.
 Don Antonio Gómez Fayrén
 Doña Severa González López.
 Doña María González Veracruz.
 Doña María Dolores Hernández Sánchez.
 Don Amador López García.
 Don Jesús López García.
 Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
 Don Benito Marín Torrecillas.
 Doña María Teresa Marín Torres.
 Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
 Don Juan Morales Cánovas.
 Doña María del Carmen Moreno Pérez.
 Don Francisco Javier Oñate Marín.
 Don José Antonio Pujante Diekmann.
 Don Martín Quiñonero Sánchez.
 Don Juan Carlos Ruiz López.
 Don José Antonio Ruiz Vivo.
 Don Manuel Marcos Sánchez Cervantes.
 Don Pedro Antonio Sánchez López.
 Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.
 Don José Manuel Sanes Vargas.
 Don Pedro Saura García.
 Don Domingo José Segado Martínez.
 Doña María Dolores Soler Celdrán.
 Don Bartolomé Soler Sánchez.
 Doña María del Carmen Viguera Pallarés.
 Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
 Don Francisco Celdrán Vidal.
 Doña Belén Fernández-Delgado Cerdá.
 Doña Teresa Rosique Rodríguez.
 Don Vicente Maeso Carbonell.
 Don Antonio Martínez Bernal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el resultado de la votación ha sido cuarenta y un votos emitidos, cuarenta y un votos válidos, treinta y un votos a favor del señor Cobacho, diez votos en blanco, no ha habido ninguno nulo.

Habiéndose alcanzado la mayoría exigida, queda elegido miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia don José Cobacho.

Señorías, el siguiente punto del orden del día es el [dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de creación de un sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia, y modernización de las concesiones de transporte público regular permanente de viajeros por carretera, formulada por el grupo parlamentario Popular, y de las enmiendas reservadas para su defensa en esta sesión plenaria.](#)

El dictamen de la Comisión lo presentará la presidenta de la misma, señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

La proposición de ley de modernización de concesiones de transporte público de viajeros se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el 15 de octubre de 2009. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 15 de octubre de 2009. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 85, de 16 de octubre pasado, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el 6 de noviembre de 2009.

A solicitud del grupo parlamentario Mixto, ha tenido lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la Sesión Plenaria del pasado día 11 de noviembre de 2009.

Se han presentado y admitido a trámite 25 enmiendas parciales, correspondiendo 5 al grupo parlamentario Mixto, 15 al grupo parlamentario Socialista y 5 al grupo parlamentario Popular.

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua ha celebrado sesión el día 24 de noviembre, para debate de las enmiendas parciales, haciendo sido aprobadas 12 enmiendas: 3 del grupo parlamentario Mixto, 4 del grupo parlamentario Socialista y 5 del grupo parlamentario Popular.

En la referida sesión han sido retiradas 2 enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Han quedado reservadas 11 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 17 de noviembre, acordó que el debate y votación del dictamen y de las enmiendas reservadas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 25 de noviembre de 2009.

Y aprovecho la ocasión para dar las gracias al conjunto de la Comisión de Política Territorial, Agricultura y Agua, así como a los portavoces de la misma y al señor Carlos Montaner, como letrado, facilitando el trabajo para que este proyecto de ley sea una realidad hoy.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Turno de fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen y sobre las enmiendas reservadas para su debate en este Pleno.

Tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momentito, por favor.
Sí, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras, como decía, sean para dar la bienvenida a los representantes de Fenebús, que esta tarde nos vuelven a acompañar en el debate de una ley que lógicamente les afecta tan directamente. Yo espero que el resultado del debate sea satisfactorio no sólo para ellos sino también para los usuarios del transporte público regular por carretera de la Región de Murcia.

Señorías, efectivamente, lo que hicimos la vez pasada fue debatir lo que era el contenido del texto de ley globalmente, y ahora nos toca debatir lo que son las enmiendas presentadas a este proyecto de ley.

Quiero empezar mi intervención igual que la empecé la vez anterior, diciendo que si en aquellos momentos lamenté que en vez de proposición de ley tenía que haber sido presentada como proyecto de ley, no sólo me ratifico sino considero que quizás haya más argumentos para entender la necesidad que teníamos de haber hecho esta ley con más tiempo, y sobre todo que hubiese venido acompañada por todos los informes jurídicos competentes. Repito, como hice en aquella ocasión, que estamos hablando de una ley afectada por un reglamento europeo donde la Comisión Europea va a hacer un seguimiento exhaustivo del mismo y por lo tanto las garantías jurídicas de las decisiones que hoy vamos a tomar aquí no solamente son necesarias para los diputados que vamos a votar la ley, sino que son muy necesarias también para darle garantías jurídicas a lo que es el sector del transporte en la Región de Murcia. Luego no estamos pidiendo o lamentándonos en cuanto a las garantías jurídicas respecto a los diputados por las decisiones que vayamos a tomar aquí, sino sobre todo por las garantías que esta ley debe tener para mantener una estabilidad en el recorrido que va a tener a partir de la aprobación de la misma.

El grupo parlamentario Socialista dijo en aquella ocasión que teníamos un objetivo, o dos objetivos. Los dos objetivos que teníamos cuando hemos examinado, analizado y planteado nuestras enmiendas a la ley eran claros:

Por un lado, el objetivo era que los usuarios de la Región de Murcia no contaran con menos prestaciones en este tipo de transportes que otros usuarios de otras comunidades autónomas, y que los empresarios de la Región de Murcia no tuvieran menos compensaciones por el esfuerzo inversor que tenían que hacer que otros empresarios de otras comunidades autónomas. Y en ese sentido han ido dirigidas las quince enmiendas que desde

el grupo parlamentario Socialista hemos presentado al texto de esta proposición de ley. Hemos presentado 15 enmiendas que resumiría en la siguiente forma:

Primero, considerábamos que la ley se quedaba corta, tomando como referencia ya leyes de otras comunidades autónomas, respecto a las prestaciones que se contenían en esta ley, de ahí que el grupo parlamentario Socialista haya presentado enmiendas para que se garantizara la accesibilidad de todos los vehículos a las personas con movilidad reducida o con deficiencias visuales o auditivas. En la ley, en el texto de ley, lo que se plantea es incrementar en un 25% la accesibilidad que existe o que está recogida en las concesiones actuales, es decir, el incremento era de un 25%.

Nosotros observábamos cómo comunidades autónomas, como era Madrid, cuando abordó esta ley, las prestaciones que exigió a las empresas eran que todos los vehículos fuesen accesibles, teniendo en cuenta además que estamos hablando, como hablaré después, de la ampliación de estas concesiones por un plazo de diez años. Por lo tanto, creemos que es un plazo suficiente como para abordar estas cuestiones, y como para que la Región de Murcia alcanzara por fin, digamos, ese horizonte de accesibilidad, que creemos que es necesario plantear en nuestra Comunidad Autónoma, igual que lo han hecho en otras comunidades autónomas.

Planteábamos también la implantación de un sistema de información en vehículos y paradas que pudiera ser recibida por los usuarios en general, y por supuesto con personas con capacidades funcionales disminuidas. Es decir, la información transparente, la información ágil, la información para todos los usuarios, sin ningún tipo de cortapisas.

También planteábamos en nuestras enmiendas cuestiones de tipo laboral. Entendemos que la formación de los profesionales de este sector es fundamental, y es una garantía que hay que establecer para los usuarios de este tipo de transporte. De ahí que nosotros hayamos planteado planes de formación continua de los trabajadores. Al mismo tiempo, hemos planteado también planes de potenciación que tienen que presentar las empresas. Es decir, estos planes los introducimos como enmiendas, o los proponíamos como enmiendas en la ley, para que las empresas plantearan, se les exigiera la presentación de estos planes. Una de formación continua de los trabajadores. Otra, planes de potenciación del empleo femenino, es decir, igualdad de oportunidades en temas laborales, en lo que afecta a este sector, y planes de fomento de la contratación de personas con discapacidad.

Planteábamos también el mantenimiento durante la vigencia de la prórroga, al menos del mismo número de trabajadores del inicio de la referida prórroga. Es decir, cuando una empresa termine su concesión y pueda acogerse a la prórroga que esta ley le va a facilitar, estamos hablando de una prórroga máxima de diez años,

que hubiese un compromiso en ese contrato-programa para el mantenimiento de los mismos puestos de trabajo, siempre y cuando se mantuviera el mismo número de expediciones. Es decir, si se mantiene el mismo número de expediciones y no baja, pues lógicamente que se garantizaran al menos los mismos puestos de trabajo que se planteaban en la concesión, o que estaban recogidos en el momento de acabar lo que era la concesión.

Esto era en términos generales en cuanto a las prestaciones, el incremento de prestaciones que a nuestro entender deberían sumarse a las contempladas ya en la ley, y que nosotros entendíamos que se quedaban cortas, sobre todo comparándolas con lo que han hecho otras comunidades autónomas.

Vuelvo a repetir. Objetivo: que los usuarios de este tipo de transporte no tuviesen menos derechos o menos prestaciones que los usuarios de otras comunidades autónomas.

También había otro objetivo, como he dicho anteriormente, y era que nuestras empresas, las empresas del transporte regular por carretera en la Comunidad Autónoma de Murcia no tuvieran menos prestaciones que van a tener en otras comunidades autónomas. De ahí que nosotros planteáramos una enmienda que enmendara lógicamente la propuesta que hacía la ley, y era que se garantizara a estas empresas la posibilidad de ampliar las concesiones, contando diez años a partir, digamos, de la aprobación de la ley. Nosotros decíamos: como plazo máximo de la ampliación de las concesiones el año 2019.

Todas las comunidades autónomas que han abordado estas leyes de ampliación de concesiones y de modernización del transporte por carretera habían concedido una ampliación de concesiones. Fíjense, señorías, que de lo que estamos hablando es de que cuando se acabe una concesión, la Administración pública tiene la potestad de sacarlo a licitación, y lo que vamos a hacer con esta ley es posibilitar a las empresas que tienen las concesiones hoy, que cuando acabe su concesión puedan tener un periodo mayor de concesión, pero un periodo mayor que debe tener un límite, a nuestro entender, como han entendido otras comunidades autónomas, y nosotros lo fijábamos en los mismos términos que el resto de comunidades autónomas, menos una, Castilla y León, que lo ha reducido y lo ha puesto sólo en cinco años. Nosotros observamos que el resto de comunidades autónomas habían puesto límite de diez años, y es lo que poníamos en nuestra enmienda. Es decir, las mismas compensaciones para nuestras empresas, las empresas de la Región de Murcia, que tienen en otras comunidades autónomas. Y además enmendábamos también el hecho de que el plazo que se les daba a las empresas para aplicar las inversiones, todas las medidas que tienen que recogerse en el contrato-programa de mejora de este transporte, no fuese de un año, como se establecía en la ley. Nos parecía que era un plazo insuficiente que las empresas no podrían asumir, y que por lo tanto habría que ampliarlo a tres

años.

Bien, señorías. De estas quince enmiendas, este es el contenido de las quince enmiendas que lógicamente modificaban lo que era la exposición de motivos, porque tenían que ser recogidos también ahí, el grupo parlamentario Popular nos planteó antes de la Comisión aprobarnos seis enmiendas. De estas seis enmiendas del grupo parlamentario Socialista se han quedado en cuatro, porque el grupo parlamentario Socialista ha retirado dos, y ha retirado dos porque eran coincidentes con una presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Me refiero a la de darle a las empresas no un año, como contemplaba la ley, el texto de ley, sino darle tres años para la aplicación de las medidas. Observábamos que planteábamos lo mismo, pero entendíamos que la redacción quedaba mejor como la había presentado Izquierda Unida. De ahí que el grupo Socialista haya retirado esas dos enmiendas, no porque renunciemos a pedir lo que estábamos pidiendo, sino porque era lo mismo que pedía Izquierda Unida, y entendíamos que la ley encajaba mejor con el texto redactado con una sola enmienda, que es la de Izquierda Unida, y no con dos enmiendas, que era lo que planteábamos nosotros. Eso quiero que quede muy claro en el Diario de Sesiones. Luego nosotros damos por contado que son seis enmiendas las que se nos han recogido al grupo parlamentario Socialista, puesto que dos de ellas las vemos recogidas en la enmienda de Izquierda Unida.

Nos quedaron cinco enmiendas importantes, que se nos dijo desde el grupo parlamentario Popular en la Comisión que se nos iban a presentar textos de transacciones. Yo, señorías, en este tiempo de exposición voy a hacer mención a las transacciones que nos ha hecho el grupo mayoritario, el grupo parlamentario Popular, y decir cuál es el posicionamiento del grupo Socialista al respecto.

Se nos ha presentado una transacción al preámbulo, a la exposición de motivos de la ley, donde se recoge algo que nosotros planteamos en la enmienda, y es que se sustituya el párrafo que nosotros habíamos puesto en la exposición de motivos por el siguiente. Dice: “En sexto lugar, se promoverá el máximo respecto de la legislación laboral vigente, la formación de los profesionales del sector y la igualdad de oportunidades en el empleo”.

Estamos de acuerdo, y por lo tanto aceptamos esa transacción, porque además una de las enmiendas que se nos ha aprobado, precisamente es la de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, que afecta tanto a las mujeres como a los discapacitados, y además se nos ha aceptado la formación de los profesionales de este sector. Por lo tanto aceptamos esta transacción que se nos hace a lo que es la parte expositiva, ya que se nos ha aprobado esa enmienda.

En segundo lugar hay otra transacción, y era al plazo de ampliación de las concesiones. Y aquí tengo

que manifestar la satisfacción que supone para nuestro grupo parlamentario que el grupo parlamentario Popular haya aceptado la enmienda que hemos propuesto, aunque se ha redactado de forma diferente, pero el objetivo es el mismo. Estamos hablando, lo que nos plantea el grupo parlamentario Popular, de que la ampliación de las concesiones será de diez años, pero se contará no cuando acabe la concesión sino a partir de la entrada en vigor de la ley, con lo cual llegamos al mismo horizonte que habíamos planteado nosotros en nuestra enmienda, al 2019. Por lo tanto, para nosotros es una satisfacción, que vemos en esta transacción recogida perfectamente nuestra enmienda, aunque venga redactada de forma diferente.

Otra transacción que se nos ha presentado es la mejora de las condiciones de accesibilidad, el tema de la accesibilidad.

Nosotros planteábamos el que todos los vehículos, al cabo de la ampliación de la concesión, fuesen accesibles, y, vuelvo a repetir, esto no es un disparate, porque otras comunidades autónomas así lo han recogido cuando han abordado esta ley.

Se nos planteó por parte del grupo parlamentario Popular en la Comisión que..., bueno, lo que se recogía en este texto de ley era lo que recogía la ley, era un incremento del 25% sobre lo que existía.

Yo hice un razonamiento en nombre del grupo parlamentario Socialista, y era el siguiente. Hombre, si esta ley viene a ir más allá de lo que establece la ley para las concesiones -por eso hacemos otra ley-, es decir, si con esta ley vamos a ampliar las compensaciones a las empresas, en las compensaciones a los usuarios no nos podemos quedar en el mínimo que establece la ley. Si damos un paso adelante en compensaciones, en ampliación de concesiones, tenemos que dar un paso adelante también y sobrepasar lo que es el mínimo que la ley establece.

La transacción que nos plantea el grupo parlamentario Popular no es llegar al objetivo que nos hubiese gustado llegar, pero sí consideramos que con esta transacción, y por lo tanto como consecuencia de nuestra enmienda, mejoramos la propuesta inicial.

La transacción que nos hace el Partido Popular es subir al 40% la reserva de vehículos accesibles en toda la flota que exista en este tipo de transportes. Es una satisfacción a medias que nos queda, pero en todo caso la satisfacción es que hemos conseguido con nuestra enmienda mejorar la propuesta inicial que venía.

En cuanto al tema del mantenimiento del mismo número de puestos de trabajo que existía en las concesiones, y que deberían de ser recogidos en la ampliación, lo que nos plantea el grupo parlamentario Popular es el siguiente texto: "Las mejoras contempladas en la presente ley se aplicarán por los concesionarios con el máximo respeto a la legislación laboral vigente".

Yo aquí tengo que decir lo que le he dicho al

portavoz del grupo parlamentario Popular esta mañana. La transacción que se nos plantea es una obviedad, porque, lógicamente, poner en la ley que tienen que cumplir la ley, pues es que es una reiteración. Si hay una legislación laboral, las empresas tendrán que cumplir la ley a rajatabla, no hace falta que hagamos una ley para volver a recordarles que tienen que cumplir otra ley. Es una obviedad. Yo esta transacción no la voy a aceptar, porque voy a mantener la enmienda.

Nosotros consideramos que si hay una ampliación de la concesión con el mismo número de expediciones, es una continuidad de lo que existe en ese momento y por lo tanto se debería de mantener el mismo número de puestos de trabajo. Porque a nosotros, señorías, lo que nos lleva a posicionarnos en esta ley son varias cuestiones. Aparte de las mejoras que consigamos de un servicio público, lo que perseguimos también es mantener la actividad económica de un sector importante en la Región de Murcia, de ahí que nosotros aceptemos determinadas cuestiones que plantea la ley, como es la ampliación de las concesiones. Es decir, la actividad económica en unos momentos de crisis hay que respaldarla, hay que apoyarla y hay que buscar ese equilibrio que yo decía en mi exposición el otro día, entre lo que es la necesidad de un servicio público y lo que son las necesidades que las empresas tienen, para dar respuesta precisamente a ese servicio público. Pero también en estos momentos son muy importantes las garantías del mantenimiento de los puestos de trabajo. De ahí que esta enmienda para nosotros sea importante, y que por lo tanto queramos mantenerla, aunque no sea apoyada en esta Cámara, pero sí queremos mantenerla como grupo parlamentario Socialista.

Y quiero hacer algunas reflexiones, para ir terminando, en mi exposición.

Señorías, la Entidad Pública del Transporte va a tener mayores competencias a partir de la aplicación de esta ley. Es decir, vamos a trasladar unas actuaciones a la Entidad Pública del Transporte, que va a ser la encargada de coordinar todo esto, de poner en marcha todas estas cuestiones. Y yo quiero hacer tres reflexiones. En primer lugar, si estamos dotando a esta entidad pública del transporte de más competencias, pues vuelvo a repetir lo que dije el otro día: no es compatible eso con una caída del 73% de su presupuesto para el año 2010. O sea, no es posible que a un organismo lo dotemos de más competencias, un organismo que tiene que garantizar el cumplimiento de todas las cuestiones que se establecen en la ley, y que al mismo tiempo el presupuesto caiga un 73%. No es posible y esto tendríamos que enmendarlo antes de la aprobación de los presupuestos.

Pero además del tema presupuestario, es que, fíjense señorías, se van a pasar competencias, que en estos momentos están delegadas en la Dirección General de Transportes, a un organismo público. Por lo tanto, eso no puede suponer una merma en cuanto a las garantías

jurídicas y técnicas con las que debe contar este organismo.

En la Dirección General tenemos todo un personal de funcionarios, tenemos a los técnicos especialistas en estas materias, tenemos los servicios jurídicos que informan... Estamos hablando de concesiones, estamos hablando de contratos-programa, estamos hablando de lo que son las concesiones administrativas, que técnica y jurídicamente tienen que estar muy respaldadas para que las garantías tanto para usuarios como para el sector sean muy claras. Por lo tanto, el pasar este tipo de competencias a un organismo público distinto de la Dirección General no puede suponer una merma en lo que son las garantías jurídicas y técnicas que este organismo debe tener, y por tanto nosotros entendemos que habría que revisar lo que es la propia ley de constitución de la Entidad Pública del Transporte para, precisamente, establecer las garantías necesarias para que el trabajo que esa entidad vaya a hacer en relación con la aplicación de esta ley, reúna, como he dicho anteriormente y aunque sea reiterativo, las garantías jurídicas y técnicas necesarias para ello. Y el grupo parlamentario Socialista va a hacer un seguimiento muy exhaustivo de cuál va a ser precisamente esa dotación presupuestaria, esa dotación de garantías jurídicas y técnicas a un instrumento, una entidad pública, que en definitiva va a ser la responsable de gestionar todas estas cuestiones. Y yo, si fuese el consejero de Obras Públicas, sería el primer interesado, porque al final la firma de todo esto quien la va a plasmar es el consejero, y es el que más interesado debe estar para que cuando él plasme su firma todas estas garantías técnicas y jurídicas estén establecidas.

Por posicionarnos en las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, decir que por coherencia con enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario nos vamos a abstener en dos de ellas, la 14.627 y la 14.629.

Y manifestar ya, como posición final del grupo parlamentario Socialista, que creemos que esta ley, de haberla hecho con más tiempo, más madura, con más asesoramiento e informes jurídicos hubiese salido una mejor ley. Entendemos que esta es la ley que hoy debatimos y el grupo parlamentario Socialista manifiesta su voto a favor de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La posición de mi grupo parlamentario, de Izquierda Unida-Los Verdes, ya la manifesté en el debate que se produjo en torno a la admisión de esta proposición de

ley, favorable. Ya en su momento anuncié mi posición positiva con respecto a la proposición de ley, si bien es cierto que ésta podía mejorar en el transcurso del debate parlamentario con la incorporación de enmiendas de los distintos grupos parlamentarios.

De las cinco enmiendas que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes se han aceptado tres. Una de ellas se ha rechazado, y en la otra se nos ha ofrecido una transaccional, que es precisamente una de las enmiendas sobre las que se ha pronunciado la portavoz del grupo parlamentario Socialista en el sentido de que va a votar abstención. No tendrá que hacerlo porque hay una oferta de transacción a la 14.629, también a la enmienda de Izquierda Unida, y yo anuncio también mi aceptación. Creo que al final queda recogida también en esencia la idea de que el plazo de las concesiones recogidas en el anexo de la presente ley será de diez años, computado a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma, y todos los demás aspectos que se señalan en la enmienda que se ofrece como transacción, y en consecuencia también en este sentido finalmente serán efectivamente cuatro.

Tiene razón la señora Rosique en el sentido de que había dos enmiendas del grupo parlamentario Socialista que eran coincidentes con una de Izquierda Unida, y aunque las haya retirado, hay que reconocer que en el fondo la aceptación de la enmienda de Izquierda Unida también lleva en el fondo aparejada la aceptación de las dos enmiendas que el grupo parlamentario Socialista en su momento retiró.

También quiero coincidir, igual que lo hice en el anterior debate, que quizá hubiese sido deseable haber planteado la ley como proyecto de ley, con más antelación, con el fin de haberlo debatido de una forma mucho más pormenorizada, ya no sólo que tenga las garantías jurídicas necesarias, con el informe del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social, sino también que los propios operadores y agentes que forman parte y que tienen relación con la propia ley, así como los grupos parlamentarios, hubiesen podido opinar de una forma mucho más detallada, con el fin de haber contribuido a mejorar todavía aún más la ley. En este sentido, que los empresarios del transporte público de viajeros así como los grupos parlamentarios hubiesen dispuesto de más tiempo para hacer las aportaciones correspondientes y haber podido sacar una ley mejor.

En cualquier caso, la ley es positiva, al margen de que pudiese haber sido sin duda alguna mejor, y creo que puede influir e incidir por un lado en una mejora para los usuarios del transporte público de viajeros, y también puede contribuir sin duda alguna la ley, si efectivamente se ponen los recursos económicos necesarios para ello, y la Entidad Pública del Transporte asume el papel que realmente tiene que asumir, puede contribuir al necesario cambio de modelo productivo, porque el cambio de modelo productivo no sólo se lleva en una única direc-

ción, sino que todos los sectores económicos de la Región de Murcia tienen que contribuir de alguna forma a ese cambio de modelo productivo, y entre ellos está reducir el coste energético, reducir la contaminación, incrementar la calidad de vida, y qué duda cabe que el transporte público, frente a la otra opción del transporte privado individual, ofrece unas posibilidades para ese cambio mucho más importantes. Y para ello, como señalé la última vez también, tiene que contribuir también la Comunidad Autónoma, el Gobierno autónomo y los ayuntamientos con políticas que faciliten precisamente el uso y la opción del transporte público, para que sea una opción realmente atractiva por parte de los usuarios frente a otras opciones. En consecuencia, creo yo, y sobre todo en las grandes ciudades, poner trabas al uso del vehículo privado y facilitar el uso del transporte público creo que es beneficioso en todos los sentidos.

También señalar nuestro apoyo a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, igual que lo planteamos en Comisión, y también, aunque aquí no se va, obviamente, ni a debatir ni a votar porque ya fueron aprobadas en Comisión, pero sí informar de nuestro apoyo también a las enmiendas, bien es cierto que de carácter técnico, formal, pero nuestro apoyo a las enmiendas que en su momento planteó el grupo parlamentario Popular y que fueron debatidas y aprobadas en la Comisión.

Yo quisiera acabar también con una reflexión, en un sentido similar al que se ha planteado anteriormente, en la idea de que la Entidad Pública del Transporte tiene que asumir una responsabilidad de la que hasta ahora ha hecho dejación. Formalmente se tiene que desempeñar un papel que difícilmente es compatible con el presupuesto de que dispone, ya no sólo la coordinación, como se ha señalado, en la aplicación de esta ley concretamente, sino el papel de impulso precisamente al carácter público del transporte, a un transporte que sea sostenible, a un transporte, en definitiva, en el cual se incida en ese cambio de modelo productivo al que había hecho yo referencia.

En cualquier caso, eso forma parte del debate de los presupuestos. Nosotros manifestar nuestro apoyo al dictamen, nuestro apoyo a la oferta de enmiendas transaccionales. El PSOE no ha aceptado la oferta de enmienda transaccional, la 14.645, en el sentido de que, obviamente, el respeto a la legislación laboral, ni máximo ni mínimo ni regular, el respeto a la legislación laboral tiene que ser el que tiene que ser, y no cabe aquí ni siquiera establecer gradaciones en el cumplimiento de la legislación laboral. Y en este sentido sí que estoy de acuerdo con la enmienda que plantea el grupo parlamentario Socialista y también la vamos a apoyar.

En cualquier caso, nuestro apoyo a la ley, y yo creo que con las enmiendas que se han planteado y que se han incorporado, las transaccionadas, va a salir una ley sin duda alguna mejorada y vamos a disponer de un instrumento que va a servir para la modernización del trans-

porte público de viajeros.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. También quisiera darle la bienvenida a las personas que esta tarde nos acompañan, representantes del sector del transporte de viajeros por carretera de la Región de Murcia, en esta tarde en que, como ya se ha dicho, se debate una ley importante para todos los usuarios del transporte y, cómo no, también importante para el sector del transporte de viajeros por carretera.

Señorías, en todo debate parlamentario siempre hay una crítica por parte de la oposición, y yo podría considerarla de dos tipos, una crítica constructiva y otra diríamos menos constructiva. Yo en todo el debate que hemos llevado de esta ley me quedaré con la que ha sido la crítica constructiva, porque ha sido yo creo que importante la que se ha hecho, porque se ha hecho con un espíritu de aportar ideas y de aportar cuestiones que al margen de cualquier ideología política han supuesto, y hay que decirlo así, una mejora del texto inicial, y eso hay que agradecerlo a los portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, esa parte de crítica constructiva, que ha hecho que hoy aprobemos o vayamos a aprobar, ya se ha anunciado el voto favorable, una ley que es mejor que la que entró.

Pero también no voy a dejar de mencionar, aunque sea muy de pasada, la otra parte. Yo creo que hay una cuestión clara, estamos en una Asamblea legislativa donde soberanamente podemos aprobar leyes; nos lo da nuestro Estatuto. Y el ejercicio de ese derecho que tenemos los diputados de hacer proposiciones de ley con todas las garantías que hay para todas las personas que sean afectadas por esas leyes, yo creo que no podemos dudar de hecho. Es un hecho que está ahí y que podemos ejercerlo cualquiera de los grupos parlamentarios que componemos esta Asamblea. Por tanto yo no insistiría, como hacen muchas veces cuando hay una proposición de ley, en decir que hubiera sido mejor un proyecto. Yo creo que hay dos formas de que llegue una ley al Parlamento: una, por proposición de cualquier diputado de los que componemos esta Asamblea; y, otra, desde el Gobierno como proyecto de ley. Las dos son tan loables y las dos son tan respetuosas y las dos establecen todas las garantías habidas y por haber para las personas y las instituciones que pudieran verse afectadas.

Yo les diría que no tienen por qué preocuparse con

el tema de la Entidad Pública del Transporte, precisamente va a conseguir su mayoría de edad, podríamos decirlo así, con la aprobación de esta ley. Le vamos a dar una serie de cometidos que van a hacer que toda aquella ley de su creación, en donde recogía todas las funciones, se vayan a ver plenamente efectivas con esta aprobación y con la integración de toda la red de transporte.

Yo no les puedo invitar a que visiten el Centro Integrado del Transporte, porque no es mi función. Le trasladaré al consejero y al gerente que les invite a conocer el Centro Integrado del Transporte, que yo lo visité días pasados, que todavía no está inaugurado, pero visité lo que va a ser, y cuando lo vean verán que precisamente con muy poca gente y con muy poco presupuesto se van a poder llevar a efecto todas las cuestiones de control y de desarrollo que se especifican en esta ley. Es realmente fantástico. Le trasladaré al consejero que les haga esa invitación para que lo conozcan, porque quedarán sorprendidos, igual que quedé yo cuando lo visité.

Ya se ha hecho referencia, señorías, a las propuestas que hemos hecho de transacción a las enmiendas de la oposición que habían propuesto, pero yo quisiera primero hacer una apreciación técnica, unas enmiendas técnicas que se les ha entregado a la Mesa. Hacer referencia a que en la Comisión celebrada al efecto se aprobó una enmienda del Partido Socialista, la 14.644, y que con ella se creaba un nuevo punto en el artículo 7, el punto, según la enmienda, el 1.2.g, y que debería decir “7.1.g”, es decir, no “1.2.g”. Es una cuestión técnica y quería que quedase constancia.

Y otra, también una cuestión técnica, y es que en el texto de la proposición de ley, en su disposición final, indica que entrará en vigor la ley el día siguiente de su publicación, y debería de haberse añadido “en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”, cuestiones técnicas que se han trasladado a la Mesa.

No voy a entrar ahora en volver a explicar, ya se ha hecho mención por parte de la diputada del grupo parlamentario Socialista, la señora Rosique, de todos los ofrecimientos de transacciones que le hemos hecho, y que como no hay un segundo turno ya se ha hecho eco de ellas y las ha relacionado.

La intención de este grupo parlamentario, ya lo anunciamos en el debate político, era de recoger todas aquellas ideas que fuesen constructivas y que mejorasen la ley, y en ese sentido hemos trabajado, y hemos trabajado de manera importante, porque de todas las enmiendas, de las quince enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, y una vez que ha aceptado prácticamente casi todas las transacciones, quedarían cuatro enmiendas sin aprobar de las quince que ha presentado, y a Izquierda Unida solamente una, es decir, presentó cinco y solamente se ha quedado una sin aprobar. Ha sido yo creo que un esfuerzo importante de acercamiento, de mano tendida, como ofrecimos en el primer momento, para que esta ley saliese precisamente por

unanimidad. Yo creo que merecía la pena el esfuerzo. Ha costado trabajo poder llegar a ofrecer esos acuerdos, y yo, después del esfuerzo importante que hemos hecho, le pediría que reconsiderase la posición a la señora Rosique con respecto a esa transacción que le ofrecíamos con respecto a la enmienda que habían presentado para el mantenimiento de los puestos de trabajo. Si bien es cierto que no recogemos literalmente lo que se había propuesto, no es menos cierto que la ley no hace referencia a ninguna cuestión sobre el tema de personal, de contratación de personas. Si aceptaran esta enmienda, aunque es obvio, se podría decir que la ley es para todos aunque no estuviera reflejado, pero lo que nosotros ofrecemos aquí es que precisamente haga una mención y diga que cualquier proceso se haga con el máximo respeto a esa ley laboral. La ley no tiene ninguna referencia; si aceptasen esta enmienda, tendría esa referencia a las cuestiones laborales, que las obvia. No se había entrado ahí, consideramos que cuando hemos hecho el esfuerzo de aceptarla era porque creíamos que también debería haber tenido algo de incidencia en el tema laboral, que realmente no lo tenía. Si aceptasen eso, si hacen el esfuerzo, ya que nosotros lo hemos hecho importante en otras cuestiones que se han planteado en el tema de la accesibilidad, pues yo le pediría que hiciese ese esfuerzo último de acercamiento y que aceptasen esa transacción, porque contaríamos con una ley en donde hace referencia a una cuestión laboral que nosotros habíamos obviado en la proposición de ley.

Yo creo que con la aprobación de la ley vamos a tener una red de transporte de viajeros en la región mucho más moderna, el interés que todos tenemos en esta ley es hacer más accesible a los ciudadanos el transporte público dentro de la Región de Murcia mediante la modernización, es decir, estamos introduciendo con esta ley una serie de mejoras que van a hacer más accesible ese transporte. Estamos ofreciéndoles o le vamos a ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de poder tener acceso a través de Internet a todas las rutas de todas las concesiones, todas las líneas que están en la Región de Murcia, poder conocer esos trayectos, poder hacerse su ruta de viaje, es decir, un ciudadano que quiera ir de Lorca a La Manga, por ejemplo, a través de Internet va a tener la oportunidad de ver cuál es el trayecto que le resulta más fácil y más rentable con horarios y poder planificar esa ruta.

Asimismo, con otras cuestiones que ya avanzamos en el debate político, cuestiones como la tarjeta sin contacto, la accesibilidad para personas con discapacidad, el tema de la utilización de biocombustibles alternativos para evitar la contaminación... va a hacer este transporte más sostenible y, en definitiva, señorías, yo creo que la ley que hoy vamos a aprobar va a ser en beneficio de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, también –y quiero remarcarlo– con esta aprobación estamos contribuyendo a la estabilidad en el em-

pleo, estamos dando una prórroga a todas las concesiones que tenemos en la Región de Murcia, concesiones que tienen muchos trabajadores, que el avanzar en esa prórroga de 10 con una posibilidad de 5 años más, va a permitir que muchas de las PYMES dedicadas al transporte en la Región de Murcia puedan seguir funcionando todo ese tiempo y se evite la competencia, por así decirlo, de otras comunidades, que si no aprobáramos esta ley, al vencimiento de esas concesiones podrían venir otras concesiones de otras comunidades autónomas a luchar por las de esta región, y poner, posiblemente, en entredicho esos puestos de trabajo que están en las PYMES dedicadas al transporte de la Región de Murcia.

Nada más, señorías. Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, ante la propuesta que hace el portavoz del grupo parlamentario Popular respecto a la transacción a la 14.645, el único problema que tenemos el grupo Socialista es si la transacción se plantea como sustitución de la enmienda. A nosotros nos gustaría mantener nuestra enmienda y nos gustaría recoger lo que dice el señor Quiñonero. Yo no sé si técnicamente eso sería posible, presentar una transacción como un punto adicional a la enmienda y votar por separado los dos puntos de la misma, con lo cual nosotros mantendríamos nuestra enmienda, si es que hay alguna posibilidad al respecto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, la enmienda sobre la que se transige, obviamente, decae; si no, sería otra nueva. Hacer las dos cosas creo que no se puede, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Lo sé, señor presidente, de ahí mi problema, de ahí mi problema... Bueno.

Vamos a ver, quiero manifestar que al grupo parlamentario Socialista lo que le gustaría es no sólo mantener la enmienda sino que hubiese sido aprobada, me refiero a nuestra enmienda, a la del mantenimiento del número de puestos de trabajo. Obviamente, esa enmienda va a ser rechazada, y tampoco queremos que una vez rechazada esa enmienda nos quedáramos sin introducir en la ley lo que plantea el grupo parlamentario Popular.

Por lo tanto, en aras a que haya alguna referencia al tema laboral, y manifestando que es obvio y que no sustituye lo que era la propuesta de nuestra enmienda,

vamos a retirar esa enmienda y vamos a aceptar la transacción que nos plantea el grupo parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, vamos a proceder a continuación a las votaciones, pero les anuncio que los grupos parlamentarios proponen una nueva declaración institucional, que debe ser incluida en el orden del día de esta sesión, si sus señorías así lo acuerdan. ¿Lo acuerdan? Pues tras las votaciones haremos la última declaración institucional.

Pues vamos a votar en primer lugar las enmiendas del grupo Socialista 14.635, 14.640, 14.641, 14.645 y 42, y, asimismo, a la vez se puede someter a votación la 14.629, del grupo parlamentario Mixto. Todas ellas se someten a votación. Votos a favor. Señorías, estas enmiendas han sido aprobadas por unanimidad.

A continuación vamos a someter a votación las enmiendas técnicas que ha leído el ponente del grupo Popular, la de cambiar “7.1.2.g” por “7.1.g” y la de añadir “su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”. Estas enmiendas se someten a votación. Gracias, señorías.

A continuación vamos a votar las restantes enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Ahora se somete a votación la enmienda 14.627, del grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta enmienda ha sido rechazada.

Y procede a continuación votar conjuntamente el dictamen. Votos a favor. Gracias, señorías, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad y queda, por tanto, la Proposición de ley de creación del sistema integrado de transporte público de la Región de Murcia, y modernización de las concesiones de transporte regular permanente de viajeros por carretera, convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

Y, como les anunciaba antes, señorías, y quede constancia para la historia pequeña de esta casa, hoy marcamos un hito, que es aprobar cuatro declaraciones institucionales en una sesión plenaria, y salvo error de esta Presidencia hemos marcado otro hito, creo que es la primera ley procedente de una iniciativa popular que se aprueba.

Pues bien, de la declaración institucional va a dar lectura el secretario primero de la Cámara.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Pedro Saura García, portavoz del

grupo parlamentario Socialista; y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

“La Asamblea Regional de Murcia, sensible y preocupada por las circunstancias que afectan a la activista pro derechos humanos saharaui Aminetu Haidar, retenida en el aeropuerto de Lanzarote, ante la injustifica y condenable actitud del Gobierno del Reino de Marruecos, que ilegalmente sustrajo su pasaporte, creando una situación de limbo jurídico, y que en la actualidad, tras nueve días de huelga de hambre, ve amenazada su propia vida, manifiesta:

Primero, su solidaridad y apoyo con Aminetu Haidar y el pueblo saharaui, que en su defensa de los derechos humanos, el derecho a un referéndum libre y a la condena de la represión ejercida por Marruecos a la

población saharaui en los territorios ocupados, ejercita su legítimo ejercicio de la denuncia pública, libertad de expresión y derecho a la libre circulación de personas.

Y, segundo, demanda del Gobierno de España urgentes iniciativas y gestiones que signifiquen un radical cambio en la posición del Gobierno de Marruecos, admitiendo la entrada de Aminetu Haidar en el territorio donde reside su familia y conciudadanos.

En Cartagena, a 25 de noviembre de 2009”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ¿aprueba la Cámara esta declaración? Gracias, señorías. Queda aprobada y con esta votación concluye la sesión.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X